



CULTURA - NORMATIVA CURSOS 2026/2027

Fecha de matriculación: del **14 al 22 de septiembre** a través de la página web del ayuntamiento: www.sanadrian.es

Se completarán las plazas por orden de inscripción y se formarán listas de espera.

Los alumnos que estén empadronados en San Adrián tendrán preferencia sobre los no empadronados.

La duración de los cursos corresponde al curso lectivo (5 de octubre de 2026 a 25 de junio de 2027).

La matriculación en el curso/taller es por el curso completo. La cumplimentación de la matrícula y el inicio de la asistencia a las clases supone la aceptación del precio público y la obligación del pago (de octubre a junio), excepto causa de fuerza mayor debidamente justificada. El ayuntamiento girará la cuota anual dividida en pagos trimestrales.

En función de la organización de las clases y el criterio técnico existirá un número mínimo de alumnos necesario para que la actividad se lleve a cabo.

Se comunicará a través del correo electrónico/teléfono la obtención de plaza.

Los lugares de realización de las actividades y los horarios programados pueden sufrir modificaciones a lo largo del curso.

Tanto los materiales aportados por los alumnos como aquellos del aula de los que se haga uso quedarán en perfecto estado de orden y limpieza al terminar cada clase.

El ayuntamiento se reserva la posibilidad de dar de baja a los alumnos por causas tales como falta de puntualidad, no asistencia reiterada, conductas irrespetuosas, no aprovechamiento de las clases, incumplimiento de la normativa u otras.